**Posibles temas para el trabajo**

1. Analice, desde la perspectiva del bienestar de los consumidores, la postura del Comité de Retail Financiero ante el Proyecto de Consolidación de Deudas que se presenta en la nota siguiente.

# Proyecto de Consolidación de Deudas del Gobierno Contempla Licitación de Base de Datos[[1]](#footnote-2)

Publicado el Martes, 12 de Mayo, 2009

**Fuente:** Estrategia

Categoría principal: [Noticias](http://www.confedech.cl/portal/noticias). Palabras clave: [deudas comerciales](http://www.confedech.cl/portal/taxonomy/term/563)

**Considera la creación de una base de antecedentes consolidada que los registrará, mantendrá y protegerá. El Comité de Retail Financiero dijo que la iniciativa representa un enorme retroceso.**

El Gobierno ingresó ayer a la Cámara de Diputados dos proyectos de ley en el marco de la consolidación de deuda: información comercial positiva y protección de datos personales.  
El primero responde al interés que existe de proteger el acceso a los datos privados de las personas y que se refleja en las distintas mociones que existen actualmente en el Congreso y el amplio debate nacional sobre el tema.  
Por su parte, la iniciativa de protección de datos personales, enviado por el ministerio de Economía, tiene como objetivo combatir el uso sin autorización de información personal sensible.  
"Estamos tratando de legislar contra el mal uso y el abuso de la información comercial de las personas", dijo la subsecretaria de Hacienda, María Olivia Recart.  
El proyecto además considera las sugerencias de la OCDE respecto de la protección general de datos de las personas y los resultados de dos estudios internacionales sobre el sistema de información comercial chileno.

**PUNTOS PRINCIPALES**

-Reconoce que los titulares son los dueños de su propia información comercial y son ellos quienes deben decidir cuándo y a quiénes la dan a conocer.  
-Se amplía la definición de información comercial, incluyendo no sólo la deuda morosa sino las deudas al día.  
-Permite que el comportamiento de pago de las personas y pequeñas empresas pueda ser demostrado a las instituciones financieras al momento de solicitar un crédito.  
-Establece una base de datos consolidada que registrará, mantendrá y protegerá los datos del sistema de información comercial. Este banco de datos será adjudicado mediante licitación pública y contendrá reglas claras para su operación.  
-El registro en el nuevo banco de datos no incluirá la información comercial anterior a la entrada en vigencia de la nueva legislación, sino que comenzará después que sea publicada la ley.

**"ENORME RETROCESO"**

Tras conocer el contenido del proyecto, el Comité de Retail Financiero manifestó su inconformidad con este. "Sin duda la iniciativa de Hacienda representa un enorme retroceso para los consumidores en materia de registro histórico de deuda (Ley Dicom), por cuanto deja expuesta su situación financiera hasta 10 años hacia atrás", cita la declaración de la entidad ligada a la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

1. Acreditación voluntaria de universidades de programas de pregrado y postgrado.

Contexto:

De acuerdo a la institucionalidad existente en Chile, el proceso de acreditación de instituciones de educación superior y de programas de instituciones de pre y postgrado presenta las siguientes características (ver página de la Comisión Nacional de Acreditación, www.cnachile.cl):[[2]](#footnote-3)

* Tanto los procesos de acreditación institucional como de programas de pregrado y postgrado son voluntarios e independientes entre sí en términos de toma de decisiones.
* La acreditación de programas de pre y postgrado se sustenta en criterios y normas específicos para cada uno de estos niveles, los que difieren con respecto a los criterios con que se evalúa una institución.
* De esta manera, estos procesos son complementarios, pero no necesariamente inclusivos, lo que permite la existencia de programas no acreditadas en instituciones acreditadas

En la misma página se puede leer lo siguiente:

* ¿Para qué sirve la acreditación? Sirve a las instituciones y sus programas, contribuyendo a la identificación de fortalezas y debilidades y al mejoramiento continuo. Sirve al público en general, entregando información asociada a la calidad. Sirve al país, promoviendo criterios y buenas prácticas cada vez más exigentes, poniendo el acento en la calidad.

Además, los alumnos de las instituciones que cuentan con la acreditación podrán acceder al crédito con aval del estado para el financiamiento de sus estudios.

Desarrolle los siguientes puntos:

1. Causas posibles por las que se estableció que la acreditación de instituciones de educación superior y de programas de pregrado y postgrado sea voluntaria.
2. ¿Un arreglo de este tipo puede beneficiar a que la sociedad haga un uso más eficiente de recursos? Este tipo de arreglo ¿beneficia a las personas que deben elegir en qué Institución estudiar?
3. ¿Un arreglo de este tipo puede por sí sólo conseguir que aumente la calidad de las instituciones de educación superior y de los programas de pre y postgrado?

Si su respuesta es sí, justifique.

Si su respuesta es no ¿qué otras condiciones deben darse junto con la acreditación de tipo voluntaria para qué ésta logre incrementar la calidad de las instituciones de educación superior y de los programas de pre y postgrado?

1. Patentes en medicinas ¿justas o injustas?
2. El futuro de la regulación financiera.
3. Plena transparencia de las empresas, incluida la estructura de costos ¿beneficia la competencia? ¿promueve el crecimiento económico sostenido?

1. <http://www.confedech.cl/portal/noticias/proyecto_de_consolidaci_n_de_deudas_del_gobierno_contempla_licitaci_n_de_base_de_datos> [↑](#footnote-ref-2)
2. http://www.cnachile.cl/portada/faqs.html#P17 [↑](#footnote-ref-3)